Pasto, 19 de junio de 2020

Doctor
Jhon Alexander Rojas Cabrera
Gobernador
Departamento de Nariño
La Ciudad

Asunto: Presentación Oferta de

Servicios Profesionales

Reciba un atento y cordial saludo, le escribe Andrés Felipe Guerrero Albornoz, Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales, Especialista en Cooperación Internacional y Gerencia Social, oriundo de la ciudad de Pasto, Nariño.

Por medio de la presente, quiero presentar a su consideración una oferta de prestación de servicios profesionales:

Objeto: Prestar servicios profesionales de apoyo a la supervisión técnica administrativa y financiera del proyecto fortalecimiento del Sistema Departamental de Competitividad Ciencia Tecnología e Innovación en el Departamento de Nariño.

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, adicionado por la Ley 1150 de 2007. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada con sus respectivos soportes para el futuro proceso de contratación, son auténticos y corresponden a mi experiencia laboral y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Me despido, reiterando mi compromiso como profesional y Nariñense, donde mi interés es y será: Contribuir al desarrollo del departamento de Nariño, llevando a cabo este proyecto que permitirá aportar a la productividad y competitividad de nuestra región. Para lo cual, coloco a usted en consideración, mi experiencia y formación.

No siendo más por el momento, agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

Atentamente,



Andrés Felipe Guerrero Albornoz
C. de C. No. 1.085.262.083 de Pasto.
Tel: 300-534-04-15.
Email: Guerreroandresf@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14496321018

(415)7707212489984(8020) 000001449632101 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1085262083	5	Impuestos y Aduanas de Pasto 14	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1085262083	2005 11 16

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Pasto 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRERO	ALBORNOZ	ANDRES	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Pasto 001

41. Dirección principal: CL 16 22 A 49 BRR CENTRO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
guerreroandresf@gmail.com		3005340415	7228768

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7020	2019 01 11							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2019 - 01 - 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLARREAL BASTIDAS CONSUELO PATRICIA
985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14496321018

(415)7707212489984(8020) **000001449632101 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 2 6 2 0 8 3	5	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomesticos de uso domé 4 7 5 4

162. Nombre del establecimiento: ELECTRICOS Y FERRETERIA AMFM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: CL 18 A 1 E 31 BRR LORENZO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 3 4 1 2	2 0 1 0 1 1 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 5 3 4 0 4 1 5	2 0 1 8 1 2 2 4

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUERRERO	ALBORNOZ	ANDRES FELIPE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ◉ C.E ○ PAS ○ No. 1085262083	F ○ M ◉	COL. ◉ EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ◉ NÚMERO 87110751344 D.M 23

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 07	MES 11	AÑO 1987	Calle 18 B No. 42-04 Casa 18 Condominio Manaca			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Nariño
DEPTO	Nariño			MUNICIPIO	PASTO		
MUNICIPIO	PASTO			TELÉFONO	3005340415	EMAIL	guerreroandresf@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Estudios primarios
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 06 AÑO 1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN COOPERACION INTERNACIONAL Y GERENCIA SOCIAL	11	2012	
UN	10	X		FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	02	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Francés	X			X			X		
Inglés	X				X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	PASTO	afguerreroa@sena.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 27 MES 01 AÑO 2020	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1 Gestor de emprendimiento SBDC		Calle 22 No. 11 E 05 Vía Oriente

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	PASTO	guerreropazos.asociados@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 07 MES 11 AÑO 2019	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Supervisor de proyectos		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	PASTO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 29 MES 01 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1 Gestor de emprendimiento SBDC		Calle 22 No. 11 E 05 Vía Oriente

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	PASTO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 16 MES 01 AÑO 2018	DÍA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional D. Estrategico 021	Planeaciòn	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consulado de Holanda	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño		guerreroandresf@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 28 MES 11 AÑO 2017	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor	COMISIÓNºDEºPERSONALºDEºCARRERAºDIPLOMÁTICAºYºCONSULAR	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sena	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	PASTO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 02 AÑO 2017	DÍA 31 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
OPS 0356		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Smart Consulting		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	PASTO	guerreroandresf@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 19 MES 09 AÑO 2016	DÍA 30 MES 09 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Consultor - Conferencista		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
BMB Consultores Mexico		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño		guerreroandresf@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 05 MES 09 AÑO 2016	DÍA 20 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Empopasto	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	PASTO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 22 MES 06 AÑO 2015	DÍA 28 MES 08 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional Especializado		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	PASTO	electricosam-fm@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 05 MES 02 AÑO 2015	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
R Legal		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	PASTO	electricosam-fm@hotmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 10 **MES** 07 **AÑO** 2014	**DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Representante Legal		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Unipymes		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	PASTO	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 18 **MES** 01 **AÑO** 2013	**DÍA** **MES** **AÑO**
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Prestación de servicios		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cámara de Comercio de Pasto		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	PASTO	dcomercio@ccpasto.org.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 10 **MES** 12 **AÑO** 2012	**DÍA** 31 **MES** 07 **AÑO** 2014
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Director de comercio y rel int	Presidencia	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Pasto - Of de asuntos internacionales	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	PASTO	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 15 **MES** 11 **AÑO** 2012	**DÍA** 07 **MES** 12 **AÑO** 2012
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Profesional de cooperaciòn int Prestación de servicios	Oficina de asuntos internacion	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIAN	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	PASTO	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 28 **MES** 04 **AÑO** 2010	**DÍA** 30 **MES** 06 **AÑO** 2010
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Asistente	DIVISIÓNºDEºSERVICIOºALºCLIENTE	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
Unipymes	3	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Nariño	PASTO	Informal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Genérica	**DÍA** 18 **MES** 01 **AÑO** 2013	**DÍA** 06 **MES** 12 **AÑO** 2013
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Administración	Modalidad Virtual - Temas: Cooperaci?n internacional, organizacion del tiempo, RSE.	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

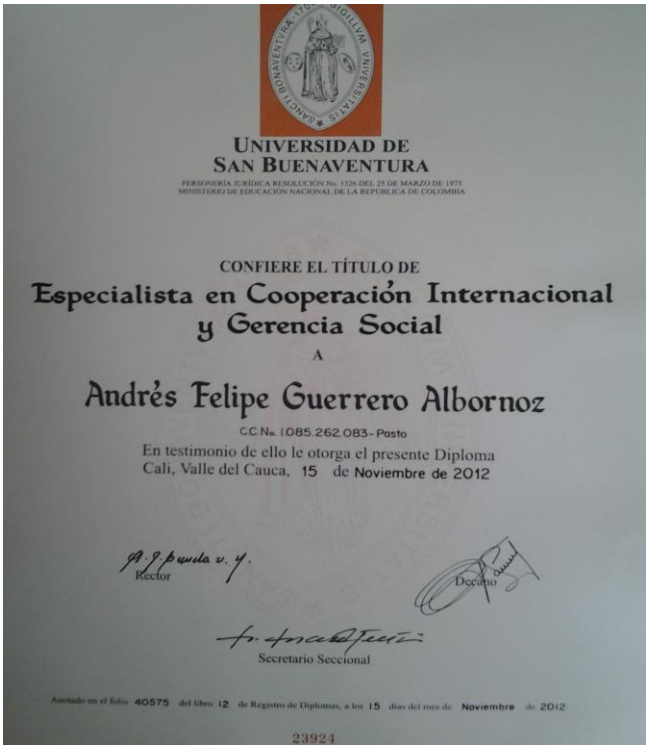
Ciudad y fecha	NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

ANDRÉS FELIPE GUERRERO ALBORNOZ

Mediante el presente documento, me permito adjuntar las evidencias de mis estudios profesionales y complementarios, así como las constancias laborales; emitidas por las entidades públicas y empresas privadas, en las que he trabajado hasta el momento.

CERTIFICADOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Cooperación Internacional y Gerencia Social

A

Andrés Felipe Guerrero Albornoz

C.C. No. 1085.262.083- Pasto

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 15 de Noviembre de 2012

Rector

Decano

Secretario Seccional

Asentado en el folio 40575 del libro 12 de Registro de Diplomas, a los 15 días del mes de Noviembre de 2012

23924



LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Andrés Felipe Guerrero Albornoz

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 1085262083 Pasto N

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS, LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Finanzas y Relaciones Internacionales

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS veintitrés (23) DIAS DEL MES DE febrero DE dos mil once (2011)

RECTOR DECANO SECRETARIO GENERAL

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

CERTIFICADOS ACADÉMICOS



Universidad Cooperativa de Colombia

Ingeniería Industrial

Certifica que

ANDRÉS FELIPE GUERRERO ALBORNOZ

Aprobó el Diplomado en Formulación Estructuración y Gestión de Proyectos con Enfoque MGA.

Realizado por la Universidad Cooperativa de Colombia sede Pasto en asocio con Red Internacional para la Formación y Competitividad, desde el 08/10/2016 hasta el 10/12/2016.

Victor Hugo Villota Alvarado
Director sede Pasto

Fabio Bolaños Alomia
Decano Ingeniería Industrial

Anotado en el folio 359 del libro de registros y Diplomas 03PE

Vigilada Mineducación

Educación



PMI PACÍFICO COLOMBIA CHAPTER

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO A:

ANDRÉS FELIPE GUERRERO ALBORNOZ

Con documento de identidad No. 1085262083

ASISTIÓ A :

"I Jornada de Gerencia de Proyectos Pasto PMI Pacífico Colombia"

Que se realizó en la ciudad deSan Juan de Pasto a los 15 días del mes de Noviembre de 2016

Ingrid Lucía Muñoz P.
Presidente del PMI Pacífico Colombia Chapter

Ingrid Colunge Ordoñez
Rectora

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

CERTIFICADOS ACADÉMICOS

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social

9 de mayo de 2016

Por medio de la presente, el Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES), perteneciente al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hace constar que el Curso Masivo Abierto en Línea (MOOC) **"Gestión de Proyectos de Desarrollo"**, realizado entre el 29 de marzo y el 3 de mayo de 2016, requirió de los participantes una dedicación mínima de **treinta (30) horas** de estudio.

Esta constancia se emite en Washington D.C. como complemento del certificado de aprobación del curso emitido por edX y el BID en mayo de 2016. Por tanto, esta constancia no tiene validez alguna si no se acompaña con el certificado de aprobación correspondiente.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al correo electrónico IDBx@iadb.org

Juan Cristóbal Bonnefoy
Jefe INDES

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

CERTIFICADOS ACADÉMICOS

Naciones Unidas
Colombia

El Sistema de Naciones Unidas en Colombia y el Bureau Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Certifican que

Andres Felipe Guerrero Albornoz

Aprobó el curso en

Objetivos de Desarrollo Sostenible, Colombia y los Planes de Desarrollo Local

Desarrollado entre el 28 de septiembre y el 14 de diciembre, con una metodología virtual
y una intensidad horaria de 12 horas semanales

Firmado en Bogotá, Colombia, a los 14 días del mes de diciembre de 2015

Fabrizio Hochschild
Coordinador Residente y Humanitario de las
Naciones Unidas en Colombia

Rebeca Arias
Directora Centro Regional
Bureau Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

okzKr70JSt

PNUD
Al servicio de las personas y las naciones

ODS COLOMBIA

Curso virtual sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Colombia y los Planes de Desarrollo

Alentamos la postulación y participación de personas provenientes de municipios de categoría 4, 5 y 6 de Colombia

Estimado Andrés,

¡Felicitaciones! Usted ha sido seleccionado como becario en el ***Curso Virtual sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Colombia y los Planes de Desarrollo Local***. Luego de revisar más de 2000 postulaciones presentadas para participar en la iniciativa, el comité de selección conformado por el Área de Pobreza de la Oficina de PNUD en Colombia y el Equipo de Formación Virtual de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del PNUD (DRLAC), le han otorgado una de las becas del 100% para hacer parte del curso.

Antes de comenzar, es importante que entienda que al ser elegido esperamos de usted el mejor desempeño y la finalización exitosa del curso. En caso que por motivos personales o laborales, ya no esté en disposición para tomar el cupo, le pedimos que nos escriba cuanto antes informándonos al respecto, así alguna de las personas que no han sido becadas podrán participar. Recuerde que el espacio al que tendrá acceso, más que un curso es la oportunidad de adquirir herramientas que le empoderen para iniciar cambios en su comunidad, así que está en sus manos aprovechar al máximo esta oportunidad o cederle el espacio a alguien que pueda sacar el mayor provecho de esta experiencia.

El inicio del curso se dará en el marco del lanzamiento mundial de la ***"Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible a Nivel Global"***, escenario que fijará los retos de los próximos quince años en materia ambiental, económica y social, donde realizaremos además:

- Presentación de los resultados de Colombia frente al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Presentación de los desafíos para Colombia en materia de Desarrollo Sostenible y Construcción de Paz.

En consecuencia, las fechas de inicio y cierre se han modificado quedando de la siguiente manera. Esté atento a la llegada de las instrucciones de acceso al aula el mismo día de inicio del curso.

Inicio del curso: **lunes, 28 de septiembre de 2015.**

Cierre del curso: **viernes, 11 de diciembre de 2015.**

Ante cualquier inquietud no dude en contactarnos.

Cordial saludo,

PNUD
Al servicio de las personas y las naciones

Andrea De La Torre, Emmanuel Fontalvo y Karen Ortiz Palomá
Equipo Curso Virtual en ODS
Contáctenos escribiendo a:
andrea.delatorre@undp.org; emmanuel.fontalvo@undp.org; karen.ortiz@undp.org
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Tel: +57 (1) 488-9000, Fax: +57 (1) 488-9010
Av. 82 # 10-62, Edificio Protección, Piso 2
Bogotá, Colombia

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

CERTIFICADOS ACADÉMICOS

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE
a través del Centro Andino de Altos Estudios, CANDANE.

Certifica que

Andrés Felipe Guerrero Albornoz

Identificado(a) con número de identificación **1085262083** participó en el curso
Gerencia de Proyectos
con una intensidad de cuarenta (40) horas, realizado del 13 de abril al 15 Mayo del 2015.
Expedido en la ciudad de Bogotá – Colombia.

Bernardo Guerrero Lozano
Director CANDANE

Ricardo Junco
Docente



300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

CERTIFICADO: PROGRAMA PUM

PUM
Netherlands senior experts

EL PROGRAMA PUM

ZONA SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

Que él señor **ANDRÉS FELIPE GUERRERO ALBORNOZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.085.262.083** de Pasto (N), en la actualidad está a cargo de realizar la difusión del Programa PUM, para la ciudad de Pasto (Departamento de Nariño), desde el día 28 Noviembre del 2017.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

Gerrit D. Van de Leur
Representante Zona Sur Occidente de Colombia

Dirección Avenida 4Norte # 6N 67 Oficina 707 PBX 6661663 Edificio Siglo XXI Celular 314 8913294

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

CERTIFICADO SENA SBDC – GESTOR

Certificación Contractual No. 057 de 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **ANDRÉS FELIPE GUERRERO ALBORNOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.262.083 de Pasto, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	:	CO1.PCCNTR.1304102 de 27 de enero de 2020
Objeto	:	Prestación de servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA - SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.
Plazo	:	Once (11) meses
Inicio de Ejecución	:	27 de enero de 2020
Término de ejecución	:	26 de diciembre de 2020
Valor	:	El valor total del presente contrato es de cuarenta y cinco millones Setecientos sesenta mil pesos m/cte ($45.760.000), con honorarios mensuales por valor de cuatro millones ciento sesenta mil m/cte. ($ 4.160.000) y proporcional a la fracción de mes.

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. b) Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. e) Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento. d) Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio. e) Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos. f) Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como ideación y validación temprana, pitch

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

y formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación. g) Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los Centros de Desarrollo Empresarial SENA. h) Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad. i) Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas. j) Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias. k) Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación. i) Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red. m) Participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional. n) Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). o) Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas. p) Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil. q) Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos. r) Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas del Centro de Desarrollo Empresarial - SENA. s) El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2020 y/o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte de! supervisor del contrato. o) En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los nueve (9) días del mes de junio de 2020.

SARA ANGELA ARTURO GONZÁLEZ
Directora Regional Nariño
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA



Proyectó: María Yanet Nieves Díaz
Oficinista G 02

Revisó: Oscar Andrés Burgos Regalado
Contratista Abogado Externo Despacho Dirección regional SENA Nariño

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

CERTIFICADO SENA SBDC – GESTOR AÑO 2019

Certificación Contractual No. 058 de 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **ANDRÉS FELIPE GUERRERO ALBORNOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.262.083 de Pasto, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	:	520111 de 29 de enero de 2019
Objeto	:	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial y gestión de proyectos especiales, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.
Plazo	:	Once (11) meses y dos (2) días
Inicio de Ejecución	:	29 de enero de 2019
Término de ejecución	:	31 de diciembre de 2019
Valor	:	El valor total del presente contrato es de cuarenta y cuatro millones seiscientos catorce mil trescientos Ochenta y un pesos m/cte ($ 44.614.381), con honorarios mensuales por valor de cuatro millones treinta y un mil cuatrocientos veinte pesos m/cte. ($ 4.031.420), y proporcional a fracción de mes.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1.Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. 2. Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. 3. Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento. 4. Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio. 5. Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos. 6. Asesorar a los emprendedores en las

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como ideación y validación temprana, pitch y formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación. 7. Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los Centros de Desarrollo Empresarial St::NA. 8. Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad. 9. Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas. 10. Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias. 11. Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación. 12. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red. 13. Participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional. 14. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 15. Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas. 16. Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil. 17. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos. 18. Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas del Centro de Desarrollo Empresarial – SENA. 19. El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2019 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato. 20. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los nueve (9) días del mes de junio de 2020.

SARA ANGELA ARTURO GONZÁLEZ
Directora Regional Nariño
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: María Yanet Nieves Díaz
Oficinista G 02

Revisó: Oscar Andrés Burgos Regalado
Contratista Abogado Externo Despacho Dirección regional SENA Nariño



CERTIFICADO GUERRERO Y PAZOS - SUPERVISOR

Guerrero & Pazos
Asociados S.A.S

San Juan de Pasto, Junio 2020.

Constancia Laboral

Yo, Paola Andrea Guerrero, Representante Legal de Guerrero y Pazos SAS, empresa identificada con NIT 901336572-2, certifica que el Señor Andrés Felipe Guerrero Albornoz, ha sido nuestro asesor y supervisor de obras que se han desarrollado en ejecución de nuestro objeto social, encaminado al desarrollo de construcción de unidades residenciales y no residenciales, entre los proyectos a destacar y bajo los cuales, nos ha brindado de su asesoría y supervisión, son:

1. (Enero 2020 – Febrero 2020) Obra de mantenimiento y adecuación de infraestructura en la empresa Solla S.A – Vía Sur, donde se ejecuto la remodelación de la fachada y mantenimiento de las instalaciones

2. (Noviembre 2019 – Junio 2020) Construcción del edificio 'Luminos' del barrio Santiago – Calle 12 Cra 23 – 93 – Pasto (N), con una inversión superior a los mil millones de pesos MCTE. Donde se construyeron 12 unidades residenciales.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA GUERRERO A.
Representante Legal
GUERRERO Y PAZOS S.A.S

311-778-50-00 Guerreropazos.asociados@gmail.com Guerreropazos *"TU LO SUEÑAS, JUNTO LO CONSTRUIMOS"*

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

CERTIFICADO SENA AÑO 2017 / AÑO 2018 - PROYECTOS

Certificación No. 0064-2018

LA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **ANDRES FELIPE GUERRERO ALBORNOZ,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.085.262.083 de Pasto, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los contratos de Prestación de Servicios regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	:	**0356 del 31 de Enero de 2017**
Objeto	:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar los procesos y procedimientos que soporten el proceso de direccionamiento estratégico de la regional y centros.
Plazo	:	Once (11) meses
Inicio de Ejecución	:	1° de Febrero de 2017
Término de ejecución	:	31 de Diciembre de 2017
Valor	:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Treinta y Cinco Millones Doscientos mil pesos ($35.200.000), con honorarios mensuales por valor de Tres Millones Doscientos mil pesos ($ 3.200.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

Establecer alertas para optimizar la ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento asignados para la vigencia y apoyar el seguimiento al presupuesto, metas e indicadores. b) Generar informes trimestrales de avance en la implementación del Plan Estratégico, al igual que asesorar y coordinar la formulación de los planes de acción a nivel estratégico. c) Asesorar, acompañar y formular proyectos para gestión de recursos de acuerdo a las

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional Nariño, Calle 22 11E 05 Vía Oriente. Teléfono 7306602
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

iniciativas del direccionamiento estratégico de la regional y centros. d) Preparar reuniones trimestrales para informe de avance. e) Contribuir con la elaboración de informes e indicadores de gestión de las actividades desarrolladas. f) Coordinar las evaluaciones de impacto relacionadas con programas y proyectos de la entidad. g) Convocar y asesorar al sector empresarial de la región con el fin de que presenten propuestas para desarrollar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que impacten la productividad y competitividad de las empresas. h) Identificar necesidades y oportunidades de formación. i) Contribuir con las actividades que se enmarcan dentro del proceso de direccionamiento estratégico para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Regional. j) Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

Número y Fecha del Contrato	:	**0021 del 11 de Enero de 2018**
Objeto	:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar los procesos y procedimientos que soporten el desarrollo de direccionamiento estratégico de la regional y de sus centros de formación.
Plazo	:	Once (11) meses y quince (15) días
Inicio de Ejecución	:	16 de enero de 2018
Término de ejecución	:	31 de Diciembre de 2018
Valor	:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Treinta y siete millones novecientos cuatro mil pesos ($37.904.000), con honorarios mensuales por valor de Tres Millones Doscientos noventa y seis mil pesos ($ 3.296.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

Establecer alertas para optimizar la ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento asignados para la vigencia y apoyar el seguimiento al presupuesto, metas e indicadores. b) Generar informes trimestrales de avance en la implementación del Plan Estratégico, al igual que asesorar y coordinar la formulación de los planes de acción a nivel estratégico. c) Asesorar, acompañar y formular proyectos para gestión de recursos de acuerdo a las iniciativas del direccionamiento estratégico de la regional y centros. d) Preparar reuniones trimestrales para informe de avance. e) Contribuir con la elaboración de informes e

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339588

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

indicadores de gestión de las actividades desarrolladas. f) Coordinar las evaluaciones de impacto relacionadas con programas y proyectos de la entidad. g) Convocar y asesorar al sector empresarial de la región con el fin de que presenten propuestas para desarrollar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que impacten la productividad y competitividad de las empresas. h) Identificar necesidades y oportunidades de formación. i) Contribuir con las actividades que se enmarcan dentro del proceso de direccionamiento estratégico para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Regional. j) Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los dos (2) días del mes de agosto de 2018

SARA ANGELA ARTURO GONZALEZ
Directora Regional Nariño
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA



Proyectó: Maria Yanet Nieves Díaz
Oficinista G 02

Revisó: Oscar Andres Burgos Regalo
Abogado Dirección Regional Nariño

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional Nariño, Calle 22 11E 05 Vía Oriente. Teléfono 7306602
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

DELEGADO SENA EN COMISIÓN REGIONAL DE COMPETIVIDAD



SENA

52-1010

San Juan de Pasto, No:2-2018-000290
24/01/2018 02:51:09 P.M.

Doctor
Geovanny Carvajal
Gerente
Comisión Regional de Competitividad
gerentecrcn@narino.gov.co
San Juan de Pasto.

Asunto: Delegado del SENA en la Comisión Regional de Competitividad de Nariño.

Cordial saludo, Dr. Carvajal:

Sea esta la oportunidad para saludarlo y desearle muchos éxitos en su gestión al frente de la Comisión Regional de Competitividad.

Como Directora del SENA Regional Nariño, agradezco su especial deferencia e invitación a continuar participando de los diversos espacios convocados por la Comisión Regional, los cuales enriquecen la construcción colectiva desde las diferentes subregiones del departamento de Nariño. En la medida en que mis ocupaciones lo permitan trataré de participar en las reuniones que se programen, para lo cual únicamente solicito conocer de su programación oportunamente.

De igual manera me permito confirmar la participación del Dr. Andrés Felipe Guerrero *Albornoz* – Profesional de Direccionamiento Estratégico de la Regional Nariño, como delegado permanente por nuestra Entidad durante la vigencia 2018 a este importante espacio, que esperamos se fortalezca con la participación activa de actores del sector público y privado y se promuevan importantes proyectos para el desarrollo de nuestro Departamento.

Cordialmente,

Sara Ángela Arturo González
Directora SENA Regional Nariño

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 0356 del 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2017.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Andrés Felipe Guerrero Albornoz

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía No. 1.085.262.083 de Pasto.

OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar los procesos y procedimientos que soporte el proceso de direccionamiento estratégico de la regional y centros.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Establecer alertas para optimizar la ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento asignados para la vigencia y apoyar el seguimiento al presupuesto, metas e indicadores.

b) Generar informes trimestrales de avance en la implementación del Plan estratégico, al igual que asesorar y coordinar la formulación de los planes de acción a nivel estratégico.

c) Asesorar, acompañar y formular proyectos para gestión de recursos de acuerdo a las iniciativas del direccionamiento estratégico de la regional y centro.

d) Preparar reuniones trimestrales para informe de avance.

e) Contribuir con la elaboración de informes e indicadores de gestión de las actividades desarrolladas.

f) Coordinar las evaluaciones de impacto relacionadas con programas y proyectos de la entidad.

g) Convocar y asesorar al sector empresarial de la región con el fin de que presenten propuestas para desarrollar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que impacten la productividad y competitividad de las empresas.

h) Identificar necesidades y oportunidades de formación.

i) Contribuir con las actividades que se enmarcan dentro del proceso de direccionamiento estratégico para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la regional.

j) Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

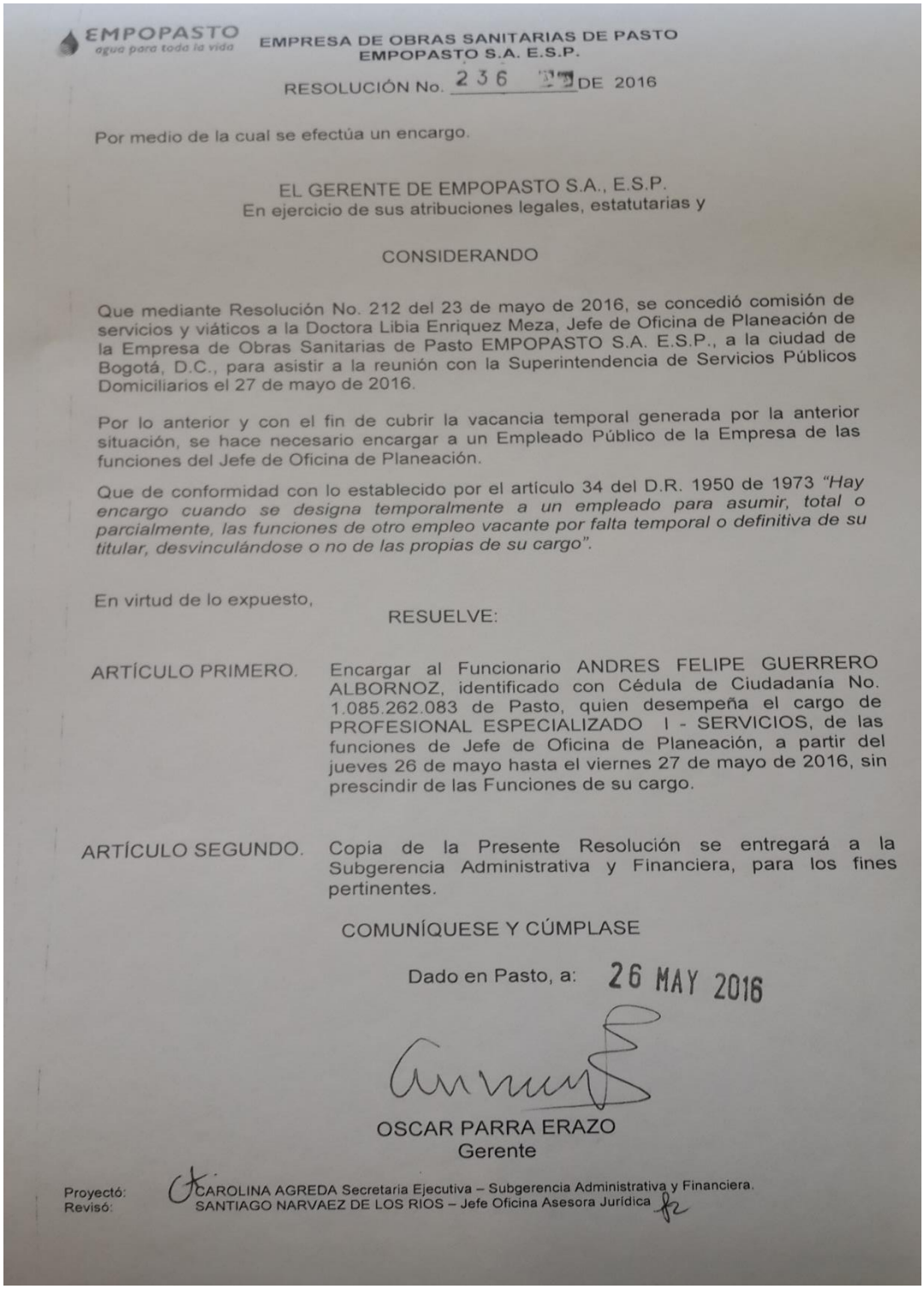
GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

EMILIO HUMBERTO CERÓN LASSO
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

CERTIFICADO EMPOPASTO – JEFE E. PLANEACIÓN



EMPOPASTO
agua para toda la vida

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO
EMPOPASTO S.A. E.S.P.

RESOLUCIÓN No. 236 DE 2016

Por medio de la cual se efectúa un encargo.

EL GERENTE DE EMPOPASTO S.A., E.S.P.
En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 212 del 23 de mayo de 2016, se concedió comisión de servicios y viáticos a la Doctora Libia Enriquez Meza, Jefe de Oficina de Planeación de la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto EMPOPASTO S.A. E.S.P., a la ciudad de Bogotá, D.C., para asistir a la reunión con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el 27 de mayo de 2016.

Por lo anterior y con el fin de cubrir la vacancia temporal generada por la anterior situación, se hace necesario encargar a un Empleado Público de la Empresa de las funciones del Jefe de Oficina de Planeación.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 34 del D.R. 1950 de 1973 *"Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".*

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar al Funcionario ANDRES FELIPE GUERRERO ALBORNOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.262.083 de Pasto, quien desempeña el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO I - SERVICIOS, de las funciones de Jefe de Oficina de Planeación, a partir del jueves 26 de mayo hasta el viernes 27 de mayo de 2016, sin prescindir de las Funciones de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Copia de la Presente Resolución se entregará a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pasto, a: 26 MAY 2016

OSCAR PARRA ERAZO
Gerente

Proyectó: CAROLINA AGREDA Secretaria Ejecutiva – Subgerencia Administrativa y Financiera.
Revisó: SANTIAGO NARVAEZ DE LOS RIOS – Jefe Oficina Asesora Jurídica

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

CERTIFICADO EMPOPASTO – PROF. ESPECIALIZADO PROYECTOS

EMPOPASTO
agua para toda la vida

Empresa de Obras Sanitarias de Pasto
EMPOPASTO S.A. E.S.P.
Nit 891.200.686 - 3

Pasto, 28 de Julio de 2016

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE EMPOPASTO S.A E.S.P.

HACE CONSTAR

Que revisada la Historia Laboral del señor: ***ANDRES FELIPE GUERRERO ALBORNOZ***, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1.085.262.083 expedida en Pasto - Nariño, se encuentra la siguiente información:

Que el señor: ANDRES FELIPE GUERRERO ALBORNOZ, se encuentra vinculado a la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto EMPOPASTO S.A., E.S.P., al cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO I – SERVICIOS adscrito a la Oficina de Planeación, mediante Resolución de Nombramiento No. 494 del 22 de Junio de 2016, tomando posesión del cargo a partir del mismo día 22 de Junio de 2016 y sus funciones son las siguientes:

- Coordinar, Liderar, Planificar, ejecutar los procesos y actividades inherentes al área.
- Aplicar conocimientos, principios y técnicas de su disciplina académica para lograr los objetivos, metas y funciones de la dependencia.
- Responder ante el Jefe de la dependencia por el cumplimiento, ejecución de sus labores, informando periódicamente sobre su estado y ejecución.

Vigilado Superservicios

Carrera 24 No. 21-40
PBX +57 (2) 7330030
www.empopasto.com.co
Pasto - Colombia

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

- Analizar, proyectar y recomendar las acciones que deban aplicarse para el logro de los objetivos y las metas del área de trabajo.
- Brindar asesoría en el área de desempeño de acuerdo con las políticas y disposiciones vigentes sobre la materia y vigilar el cumplimiento de las mismas por parte de los usuarios.
- Formular nuevos proyectos de productos y / o servicios o ajustes a los ya existentes con base en estudios previos.
- Coordinar actividades que le encomiende su Jefe Inmediato.
- Proponer lineamientos y políticas de estructuración, selección y contratación que propenda por desarrollar procesos objetivos, agiles y transparentes.
- Diseñar y revisar, las políticas, documentos asociados, manuales operativos, minutas, formatos, etc. que requieran los procedimientos de la Empresa.
- Brindar asesoría y acompañamiento a las áreas de la Empresa.
- Asesorar en el análisis y diseño de las actividades de acuerdo con los objetivos de la dependencia.
- Realizar las evaluaciones y seguimiento a los proyectos que le sean asignados por el Jefe inmediato y la Gerencia.
- Emitir los conceptos que se requieran en el marco de los procesos que adelante la empresa y que sean propios del su área.
- Revisar y dar visto bueno a los documentos, minutas, actas, que son el resultado de los procesos del área y de aquellos que requieren la firma del representante legal.
- Realizar la supervisión de los contratos que le sean asignados.
- Planear, dirigir y evaluar las actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato
- Participar activamente en todas las actividades que se requieran para la estructuración del área.
- Apoyar en la definición de estrategias y acciones para la ejecución de los programas, planes o proyectos que le sean asignados.

- Desarrollar, coordinar, vigilar y Verificar el cumplimiento de los cronogramas de las actividades desarrolladas en el área.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos del área, en concordancia con los planes y políticas trazadas por la Empresa.
- Velar por mantener actualizados los sistemas que son administrados por el área y promover su utilización.
- Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar perdida de los mismos.
- Mantener en buen estado las herramientas y equipos confiados a su responsabilidad.
- Cumplir con las normas de salud ocupacional y seguridad industrial.
- Realizar autocontrol de las labores a su cargo.
- Las demás funciones y responsabilidades propias de la naturaleza del cargo que le sean asignadas por el Jefe inmediato.

Que su asignación básica mensual vencida es de: *TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MDA/CTE. ($3.637.536.oo).*

Que la jornada laboral de 44 horas semanales así:

Lunes a Jueves:	07:00 a.m. a 12:00 m
	14:00 p.m. a 18:00 p.m.
Viernes:	07:00 a.m. a 12 m
	14:00 p.m. a 17:00 p.m.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado.

EMPOPASTO
agua para toda la vida

Empresa de Obras Sanitarias de Pasto
EMPOPASTO S.A. E.S.P.
Nit 891.200.686 - 3

Para su verificación comunicarse al 7330030 ext. 110

LIZETH PALACIOS LATORRE

Proyectó: Damaris Cisneros
Contrato – Operaciones Presea S.A E.S.P.
Reviso: LORENA GUERRERO
Coordinadora Gestión Humana (E)

Vigilado

Carrera 24 No. 21-40
PBX +57 (2) 7330030
www.empopasto.com.co
Pasto - Colombia

CERTIFICADO CÁMARA - DIRECTOR

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

116-9-095

San Juan de Pasto, 1 de agosto de 2016

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el señor ANDRES FELIPE GUERRERO ALBORNOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.262.083 de Pasto, estuvo vinculado a la Cámara de Comercio de Pasto, mediante contrato individual de trabajo a término fijo menor tres años No. 046 desde el 10 de diciembre de 2012 hasta el 14 de julio de 2014, desempeñando el cargo de Director del Departamento de Comercio y Relaciones Internacionales, cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Planear, organizar, ejecutar y evaluar las diferentes actividades que se desarrollen dentro del Departamento a través del Plan Operativo Anual.
2. Coordinar la participación del sector empresarial en misiones comerciales, macroruedas, ruedas de negocios y ferias a nivel nacional e internacional.
3. Asesorar al Presidente Ejecutivo en la toma de decisiones respecto a las gestiones necesarias para los diferentes contactos nacionales e internacionales de la organización con otros entes, que permita ampliar las relaciones y campos de acción.
4. Cumplir con las actividades establecidas en el Plan Estratégico Corporativo vigente y en el Plan Operativo Anual vigente de la Organización encomendadas al cargo.
5. Realizar convenios e identificar posibles fuentes de financiación externa que apoyen el desarrollo de las actividades programadas en el Dpto. de Comercio y Relaciones Internacionales.
6. Coordinar y hacer seguimiento a las actividades establecidas por Proexport.
7. Verificar que los planes de acción diseñados para fortalecer a las empresas en los mercados internacionales están acordes a la necesidad y a la normatividad vigente.
8. Cumplir con las directrices establecidas por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, orientadas a la adecuada aplicación y utilización de procedimientos, registros, guías, instructivos y demás lineamientos que desde el Sistema de Gestión de Calidad surjan.
9. Cumplir con las directrices establecidas por el Sistema de Gestión Documental orientadas a la adecuada organización, conservación y custodia de la documentación

300-534-04-15 Guerreroandresf@gmail.com Pasto, Nariño - Colombia

producida en el puesto de trabajo en el cumplimiento de las funciones asignadas al cargo.

10. Cumplir con las directrices establecidas por el Sistema Cameral de Control Interno.

11. Cumplir con la normatividad, reglamentos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad y en el Trabajo vigente de la Organización,

12. Participar activamente de las actividades programadas que conllevan a proveer de seguridad, protección, prevención y bienestar integral a los trabajadores de la Cámara de Comercio de Pasto.

13. Identificar y reportar las Peticiones, Quejas, Reclamos y No Conformes, de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin.

14. Diseñar, implementar y hacer seguimiento a planes de acción, correctivos, preventivos y/o de mejora que conlleven al mejoramiento continuo del proceso al que pertenezca.

15. Asistir a los seminarios, reuniones y eventos en representación de la Organización, programados en horas hábiles y no hábiles, que sean de interés para su área y presentar a la Presidencia Ejecutiva el informe de asistencia a los eventos sea como invitado, participante o delegado por parte de la Cámara de Comercio.

16. Evaluar el desempeño del personal a su cargo y presentar oportunamente los informes de esta evaluación a Gestión Humana.

Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato, de acuerdo a nuevas disposiciones y/o al Plan Operativo Anual vigente.

Esta constancia se expide, por solicitud del interesado.

Adriana Hidalgo

ADRIANA HIDALGO PABÓN

Proyectó: María Alejandra Luna Silva.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.262.083

GUERRERO ALBORNOZ
APELLIDOS

ANDRES FELIPE
NOMBRES





INDICE DERECHO

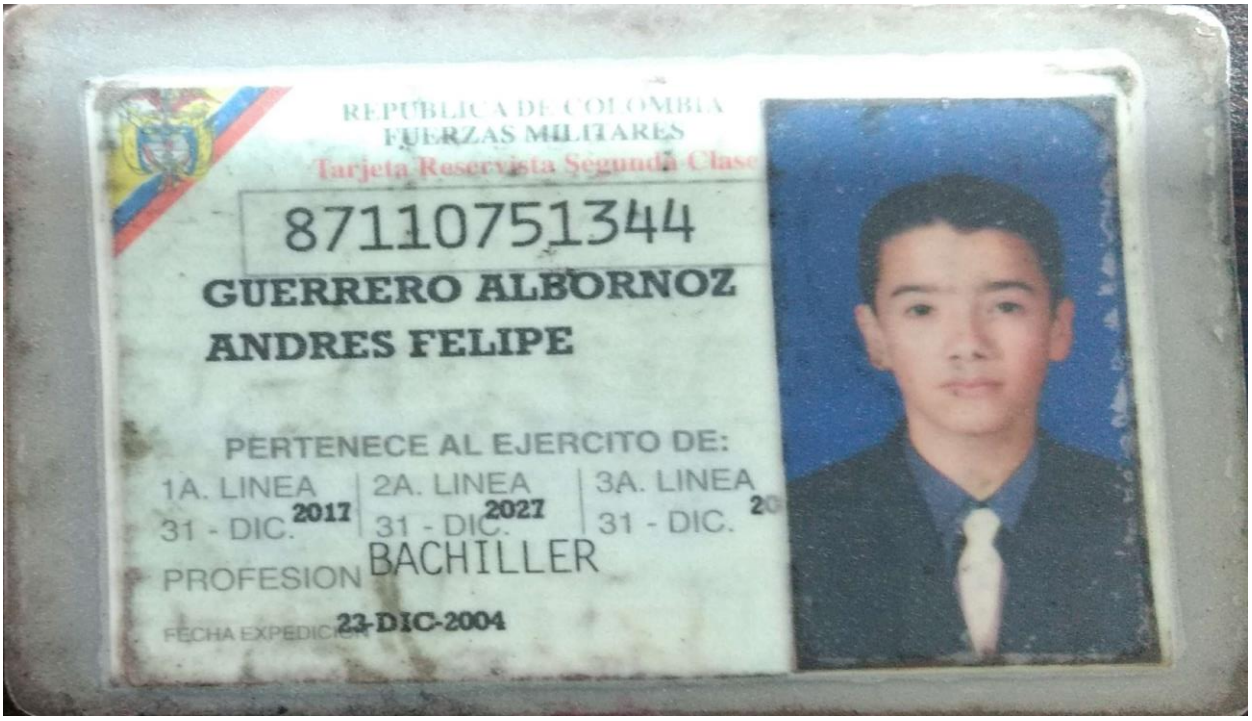
FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1987
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

16-NOV-2005 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2300100-53144812-M-1085262083-20060215 02595 06041A 02 195292145



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

87110751344

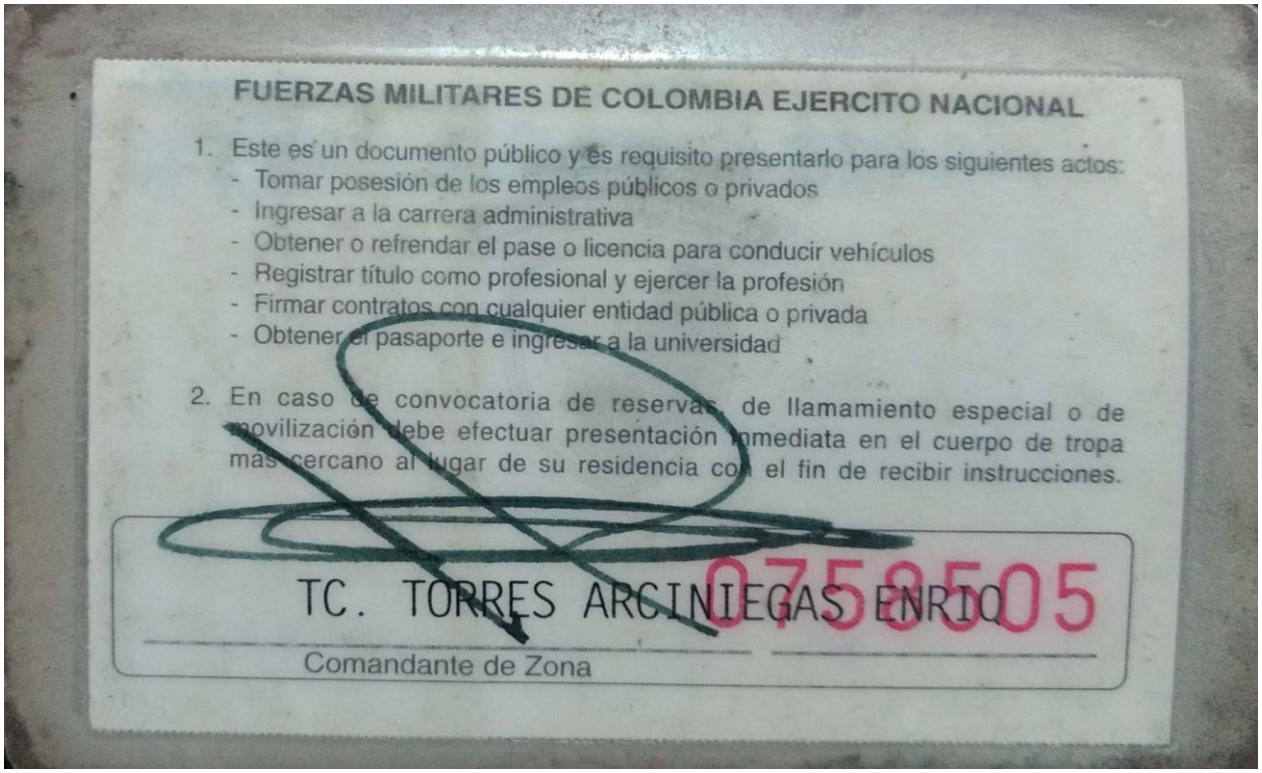
GUERRERO ALBORNOZ
ANDRES FELIPE

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2017	31 - DIC. 2027	31 - DIC. 20

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 23-DIC-2004



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. TORRES ARCINIEGAS ENRIQ 07585505

Comandante de Zona

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2020, a las 17:02:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1085262083
Código de Verificación	1085262083200619170242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 146407344

WEB
17:20:34

Bogotá DC, 19 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE GUERRERO ALBORNOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085262083:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:29:40 horas del 19/06/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1085262083
Apellidos y Nombres: GUERRERO ALBORNOZ ANDRES FELIPE
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
ESP
5:29 p. m.
19/06/2020


POLICÍA NACIONAL DE COLOMB
srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
En pausa
Aplicaciones
SOI
Google
UNESCO - Roster
www.bdigital.unal.e...
Nueva pestaña
Google
De PDF a Word — ¡...
Organizaciones no-...
Código Postal
Como realizar un es...
Otros marcadores
Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
Validar Funci
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 1085262083 de del señor(a) ANDRES FELIPE GUERRERO ALBORNOZ consultado en la fecha y hora 19/06/2020 05:30:58 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 13396536
Aceptar
Información ::: 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co
ESP
5:31 p. m.
19/06/2020

Libertad y Orden

Gobernación de Nariño
¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!

San Juan de Pasto, junio de 2020

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO,

DEBIDAMENTE FACULTADO

HACE CONSTAR:

Que, revisada la Hoja de Vida de **ANDRES FELIPEZ GUERRERO ALBORNOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.262.083 de Pasto (N) se constató que acredita la formación académica e idoneidad, como se ha establecido en el perfil de los Estudios Previos presentados por la Secretaría de Planeación Departamental, así:

Educación: Título Profesional Administrador de Empresas y/o contador y/o Contador y/o Economista y/o afines (Profesional en finanzas y Relaciones Internacionales).

Bachiller	()	Técnico no Profesional	( )	Técnico Profesional o Tecnología		( )
Profesional	()	Especialización	(X)			

Experiencia: De acuerdo al Proyecto la experiencia es profesional mínima de tres (3) años en actividades contables y/o de revisoría fiscal y/o auditoria en proyectos de inversión de desarrollo y/o coordinación y/o acompañamiento y/o ejecución de actividades en proyectos de investigación, la cual se cumple.

Seis meses	()
Doce meses	()
Dos Años	( )
Otros	(X)

Soportes: Si

Nro. de folios: ___

Se adhiere y anula Estampillas Pro-desarrollo de Nariño, Pro-cultura y UDENAR, por valor de ocho mil doscientos pesos ($8.200.00) MDA.CTE.

EULER ALDEMAR MARTINEZ
Secretario de Planeación Departamental

Fecha y hora aprobación: junio 30 de 2020 01:34 pm Ip: 181.55.106.242



Cuenta origen de los fondos:	Cuenta de Ahorro ****1859
Cuenta destino de los fondos:	AHO ****2344 Departamento de Nariño
Banco destino de los fondos:	BANCO DE OCCIDENTE
Número de aprobación:	975223919774

Valor transferido

$2.600,00

Fecha y hora aprobación: junio 30 de 2020 01:41 pm Ip: 181.55.106.242



Cuenta origen de los fondos: Cuenta de Ahorro ****1859

Cuenta destino de los fondos: AHO ****2328 Departamento de Nariño

Banco destino de los fondos: BANCO DE OCCIDENTE

Número de aprobación: 296521806437

Valor transferido

$3.400,00

Número de Recibo: 883133

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
NIT: 800118954-1
CODIGO DE BARRAS

BANCO
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
BANCO DE BOGOTA
BANCOLOMBIA
BBVA
BANCO DE OCCIDENTE
COLPATRIA

FECHA DE IMPRESIÓN : martes, 30 de junio de 2020
IDENTIFICACIÓN: CC 1085262083
NOMBRE: GUERRERO ALBORNOZ ANDRES FELIPE

TOTAL A PAGAR: 2,200.00

PAGAR HASTA: domingo, 05 de julio de 2020

Estampilla Pro Desarrollo Universidad de Nariño (cálculo 0.5%) - Pago estampilla, requerida para contrato ops gober

CÓDIGO	CONCEPTO	CENTRO COSTO	VALOR
13111302001	ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD D	(10901) COSTO VARIABLE	2,200.00
TOTAL:			**2,200.00**

REF 1: 00000883133999 REF 2: 2000

(415)7709998008403(8020)00000883133999(8020)2000(3900)00002200(96)20200705

***** PARA EL PAGO SIGA LAS INSTRUCCIONES INDICADAS EN LA PÁGINA 2 *****

Verifique la activación del pago ingresando a: http://www.udenar.edu.co/inscripciones/verificarpago y digite el código: **883133**

BANCO

FORMATO PREDILIGENCIADO: GENERADO POR INTERNET

Número de Recibo: 883133

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
NIT: 800118954-1
CODIGO DE BARRAS

BANCO
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
BANCO DE BOGOTA
BANCOLOMBIA
BBVA
BANCO DE OCCIDENTE
COLPATRIA

FECHA DE IMPRESIÓN : martes, 30 de junio de 2020
IDENTIFICACIÓN: CC 1085262083
NOMBRE: GUERRERO ALBORNOZ ANDRES FELIPE

TOTAL A PAGAR: 2,200.00

PAGAR HASTA: domingo, 05 de julio de 2020

Estampilla Pro Desarrollo Universidad de Nariño (cálculo 0.5%) - Pago estampilla, requerida para contrato ops gober

CÓDIGO	CONCEPTO	CENTRO COSTO	VALOR
13111302001	ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVI	(10901) COSTO VARIABLE	2.200,00
TOTAL:			**2,200.00**

REF 1: 00000883133999 REF 2: 2000

(415)7709998008403(8020)00000883133999(8020)2000(3900)00002200(96)20200705

***** PARA EL PAGO SIGA LAS INSTRUCCIONES INDICADAS EN LA PÁGINA 2 *****

Verifique la activación del pago ingresando a: http://www.udenar.edu.co/inscripciones/verificarpago y digite el código: **883133**

USUARIO

FORMATO PREDILIGENCIADO: GENERADO POR INTERNET

- La impresión de los formatos de recaudo debe hacerse en papel tipo Bond de 75 gr/m2 (papel para fotocopiado).
- No se aceptan formatos impresos en papeles químicos tipo FAX.
- La impresión debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
- Se deben presentar todas las copias de la impresión en la sucursal del Banco con la forma de pago previamente diligenciada en cada una de ellas.

Comprobante de pago



Nombre del Beneficiario: ANDRES FELIPE GUERRERO
Nombre del Pagador: ANDRES FELIPE GUERRERO
Id Transacción: 2304589908

Fecha y hora de la transacción
30/06/2020 13:22:35

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Servicio pagado	Universidad de narino
Número de recibo de pago	883133
Valor de la compra	$ 2.200
Costo de la transacción	$ 0
Medio de pago	PSE - BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Estado de la transacción	APROBADA
NO. DE AUTORIZACIÓN:	666317644
DETALLE DEL PAGO:	PAGO CONTRATO OPS GOBERNACIÓN DE NARIÑO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si requieres más información acerca de la transacción por favor comunícate con nuestra línea de atención al cliente 01 8000 512825

San Juan de Pasto, junio de 2020

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, DEBIDAMENTE FACULTADO Y,

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

ACREDITA:

Que la actividad transitoria a contratar con ANDRES FELIPE GUERRERO ALBORNOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.262.083 expedida en Pasto (N) de acuerdo con el objeto y perfil establecidos en los Estudios Previos, elaborados por la Secretarita de Planeación, cuyo objeto es: *"El Contratista se compromete con el Departamento de Nariño a prestar con sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como profesional en finanzas y relaciones internacionales como apoyo en la supervisión, técnica, administrativa y financiera del proyecto FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Lo anterior de conformidad con los documentos del proceso, que hacen parte integral del contrato".* Por lo cual es necesaria la contratación de servicios ya que la Planta de Personal del Departamento de Nariño no cuenta con el personal suficiente y con disposición de tiempo para realizar las labores encomendadas.

ROBERT HERNÁN CUATÍN TUTALCHA
Subsecretario Talento Humano

CONPIA – PRESIDENCIA 2525/2020
Bogotá D. C., 26 de junio de 2020

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matrícula Profesional de **ANDRES FELIPE GUERRERO ALBORNOZ,** identificado con cédula de ciudadanía **1085262083** de **Pasto, Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales** egresado de la **Fundación Universitaria San Martin,** se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, sino Matricula Profesional".** Es de anotar que si la persona ha proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes.

Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7:** que "*la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo*".

CONPIA
Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines

Actualmente la Ley 556 de 2.000, artículo 3º literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matricula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de complementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matricula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Artículo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificación Educación Formal".** Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA física o electrónicamente, donde hace constar que **"*se encuentran en trámite de aprobación*"** las matrículas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente válido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestación de servicios, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año**, a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS ARÉVALO PÉREZ
Consejero

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional

CE-006 - 0000000100 – 2020

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1085262083
NOMBRES Y APELLIDOS	Guerrero Albornoz,Andres Felipe
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/09/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Guerrero Albornoz,Andres Felipe, a los 26 días del mes de junio del año 2020.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Yisseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.

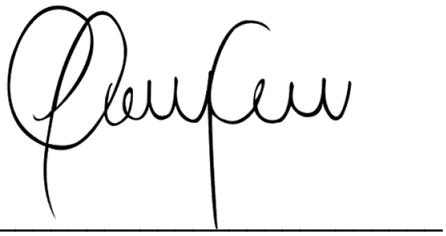
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE GUERRERO ALBORNOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.262.083**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Junio del 2020.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

San Juan de Pasto, 26 de junio de 2020

Señores
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Ciudad

Respetados señores:

Para efectos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no estoy obligado a realizar aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, ya que no tengo a personal a mi cargo laborando.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE GUERRERO ALBORNOZ
CC. No. 1.085.262.083 de Pasto (N)

spm

Bogotá D.C. ,19 de Enero de 2020

Señores

A quien Interese

Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente Andres Felipe Guerrero Albornoz identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1085262083, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde el 02 de Julio de 2019 a través del (los) producto (s):

Producto	**Nro. Producto**	**Estado Del Producto**
Cuenta De Ahorros	369301859	Activo

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

Cordialmente



Contact Center

Bogotá 581 8181 Armenia 745 1700 Barrancabermeja 611 7786 Barranquilla 385 1818 Bucaramanga 697 1818 Cali 486 1818 Cartagena 693 1818 Cúcuta 571 3190 Ibagué 263 0789 Manizales 887 9818 Medellín 604 1818 Montería 782 3823 Pasto 723 5120 Pereira 340 1818 Popayán 823 0333 Tunja 740 2126 Villavicencio 662 6460 Otras ciudades 01 8000 512 633 www.itau.co José Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero, Pablo Valencia Agudo – Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, defensoriaitau@ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

Itaú CorpBanca Colombia S.A

MEDICA INTEGRAL

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL
Ingreso



Fecha: 13/Feb/2020, **Hora:** 09:30:00 a.m.
Apellido: Guerrero Albornoz **Nombre:** Andres Felipe
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1085262083
Empresa: Particular
Emp. Usuaria: Sena
Cargo: Gestor De Emprendimiento
Lugar:
Direccion: Clle 18 B No 42 04
Telefono: **Celular:** 3005340415 **Email:** Guerreroandresf@gmail.com **Estado Civil:** Soltero
Ciudad: Nariño - Pasto
Peso: 70 Kg **Estatura:** 169 Cm **IMC:** 24.5 **Escolaridad:** Especialista **Jornada Laboral:** Diurna
EPS: Sanitas E.p.s. **ARL:** Positiva **AFP:** Porvenir S.a.

HC: # 1146
Edad: 32 años
Sexo: Masculino ♂
Nacim: 07/Nov/1987

Rh: O+

Examenes Realizados

Examen Medico Ocupacional

Concepto

Sin Restricciones Para El Cargo.

Recomendaciones

S.V.E.

* Sve Visual
* Sve Biomecánico

Estilo de Vida Saludable

Medicas

* Seguimiento Por Optometria

Laborales

* Pausas Activas
* Capacitar En Higiene Postural
* Cumplir Normas De Salud Y Seguridad En El Trabajo
* Uso De Correcion Optica Permanente

Observaciones

Consentimiento Informado

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolucion 2346 de 2007

Notas:

1) Archive este informe en las hojas de vida del trabajo en el área de recursos humanos
2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de Junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes:

Sandra P. Eraso O.
Médico ESP
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
L.O. 2577/17

Sandra Patricia Eraso Oviedo
Médico Esp. En Salud Ocupacional
Lic. de S.O #: 2577

Andres Felipe Guerrero Albornoz
CC 1085262083

Escaneado con CamScanner

DR. JOSE VICENTE MORAN OBANDO

U DEL CAUCA- U DEL ROSARIO
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
LIC S.O. 2143 2011 RM 5288703

FORMATO CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

FECHA: 31 Enero-2017 No.
INGRESO X EGRESO PERIODICO PROGRAMADO Cual: _____
Manipulador de alimento, reubicación, reintegro, pos incapacidad, cambio de ocupación, otro.

NOMBRE: Andres Felipe Guerrero CC: 1085262083 EDAD: 29.
CARGO: Contratista EMPRESA: SEUA

EXÁMENES PRACTICADOS (N: Normal A: Anormal)

EXAMEN	N	A	LABORATORIOS	N	A
Evaluación Médico Ocupacional	X				
Optometria/ Visiometria					
Audiometria					
Manipulador de alimentos					

RESULTADO DE VALORACIÓN MÉDICA

EXAMEN DE INGRESO

-APTO: X SIN PATOLOGÍA APARENTE CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR
-APTO CON RESTRICCIÓN ☐ MOTIVO: _____
-APLAZADO ☐ MOTIVO: _____
-NO APTO ☐ MOTIVO: _____
RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA: _____

EXAMEN PERIÓDICO

PUEDE CONTINUAR SU LABOR ☐
SE SUGIERE REUBICACIÓN: TEMPORAL ☐ PERMANENTE ☐ REASIGNAR TAREAS ☐

EXAMEN DE EGRESO

SATISFACTORIO ☐ NO SATISFACTORIO ☐ MOTIVO: _____

REMISIÓN A EPS O ARL: EPS Val x optometria anual, estilos de vida saludable

USO DE EPP: SUE: ergonomico y psicosocial.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACION DE MI ESTADO DE SALUD. TODO PUEDE SER VERFICADO Y CONFIRMADO

Dr. José Vicente Moran
Esp. Salud Ocupacional
S.O. 2143/11
C.C. 98.387.806

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO
LICENCIA SO 2143/11
RM 52 887 03

FIRMA DEL TRABAJADOR

Scanned by CamScanner